



**“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, viernes 21 de abril de 2023.

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Sebastián Barros quien forma parte del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario profundiza en guiar a los doctorandos en el diseño inicial del proyecto de tesis con el fin de que se observen criterios académicos de originalidad y relevancia.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para el Doctorado en Ciencias Sociales de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

**POR ELLO:**

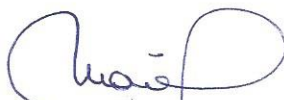
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: “Taller de tesis II”, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de (treinta y seis) horas, que se dictara de manera virtual y presencial, durante las siguientes fechas del año 2023: Viernes 19 de mayo modalidad virtual; Sábado 20 de mayo modalidad virtual; Viernes 2 de junio modalidad virtual; Sábado 3 de junio modalidad virtual; Viernes 9 de junio modalidad Presencial; Sábado 10 de junio modalidad Presencial; Viernes 23 de junio: 17 a 21 modalidad virtual; Sábado 24 de junio modalidad virtual., en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar a la Dra. Mercedes Barros (DNI y la Dra. Luciana Lago (DNI. 29.858.531).como docentes a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 68 /2023**

  
Mg. Mariel Pacheco  
Secretaría de Posgrado

  
Mg. Susana Vidoz  
Decana